# POLITICA INTEGRADA DE CARBOCLOR S.A.

La Dirección de Carboclor S.A. establece y lidera esta Política Integrada del Sistema de Gestión, con el compromiso de proveer servicios de almacenamiento y logística cumpliendo con los requerimientos actuales de nuestros clientes y anticipando sus necesidades futuras. Asimismo, nos comprometemos a garantizar la salud y seguridad de nuestros colaboradores y a preservar el medio ambiente.

Para garantizar el cumplimiento de esta Política, el Comité Ejecutivo del Sistema de Gestión (CESIG) arbitrará las acciones necesarias para su implementación y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los siguientes principios:

- Aplicar la filosofía de control autónomo de la calidad, asegurando la satisfacción de los requerimientos del cliente en todos nuestros procesos.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a nivel Nacional, Provincial y Municipal, así como con los compromisos suscriptos voluntariamente con Instituciones, Entidades y/o Agrupaciones interempresariales, tanto en materia de protección ambiental como de seguridad y salud ocupacional.
- Fomentar la satisfacción continua de los clientes promoviendo el mejoramiento continuo de nuestras operaciones.
- Integrar a nuestros proveedores en el proceso de mejora continua, fortaleciendo una cadena de valor sustentable y responsable.
- Capacitar permanentemente a nuestro personal para garantizar el cumplimiento de sus funciones y su desarrollo profesional.
- Implementar prácticas de control y conservación ambiental que permitan el mejoramiento continuo de nuestras operaciones y del Sistema de Gestión.
- Considerar la prevención de riesgos en el trabajo como un compromiso fundamental, proporcionando condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y

deterioro de la salud de nuestros colaboradores y cualquier otra persona que realice actividades dentro de la compañía.

- Eliminar peligros y reducir riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo siempre que sea factible hacerlo.
- Fomentar la consulta y participación de los colaboradores y/o sus representantes en temas relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Cumplir con los requisitos de la norma ISCC RED II, garantizando nuestra operación en base a estándares internacionales de sostenibilidad.

El Comité Ejecutivo del Sistema de Gestión de Carboclor será responsable de velar por la aplicación y cumplimiento de esta política, promoviendo la mejora continua en todas nuestras actividades y asegurando el cumplimiento de nuestros compromisos.



Ing. De Fazio Eugenia

**Carboclor S.A.**

**Revisión 1 | octubre 2026**